

MERCOSUR/SGT N° 3/CJ/ACTA N° 01/25

**XCI REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 3
"REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD" /
COMISIÓN DE JUGUETES**

Se realizó entre los días 26 y 28 de marzo y 8 de abril de 2025, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Argentina (PPTA), la Reunión de la Comisión de Juguetes, en el marco de la XCI Reunión Ordinaria del SGT N° 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad", por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Bolivia participó de conformidad con la Decisión CMC N° 20/19.

La Lista de Participantes consta como **Agregado I**.

La Agenda de la Reunión consta como **Agregado II**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. INSTRUCCIONES DE LOS COORDINADORES NACIONALES

La Comisión de Juguetes tomó conocimiento de las instrucciones de los Coordinadores Nacionales.

En relación al punto "***Instrucciones Generales***" en el cual solicitaron a las Comisiones concluir el análisis del proyecto de Resolución N°15/23, "*Procedimiento sobre el uso y referencia de documentos normativos en Reglamentos Técnicos MERCOSUR y Procedimientos MERCOSUR de Evaluación de la Conformidad*", elaborado por la Comisión de Evaluación de la Conformidad, se informó que el tratamiento ha sido concluido y el documento con modificaciones sugeridas se remite a los Coordinadores Nacionales para su análisis.

2. REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC N° 23/04 "REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR SOBRE SEGURIDAD EN JUGUETES"

Las delegaciones intercambiaron información y continuaron con la revisión de la Resolución N° 23/04 del GMC "Reglamento Técnico del MERCOSUR sobre Seguridad de los Juguetes" (**Agregado III**).



Los avances de la revisión abarcaron los siguientes puntos:

A) ASUNTOS GENERALES

Teniendo en cuenta la Resolución GMC N° 30/21 "Guía para la Elaboración de Reglamentos Técnicos del MERCOSUR y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad del MERCOSUR" y su Resolución Complementaria GMC N° 15/22, se continuó con la actualización del Documento de Trabajo, adecuándolo con las mismas, modificando los textos con la correspondiente incorporación de sus traducciones al idioma portugués, así como la depuración del texto, eliminando comentarios antiguos.

B) ARTICULADO

Se modificó la traducción al portugués quedando de la siguiente forma:

"Art. 5° - Toda decisão tomada sobre a aplicação da presente Resolução, que implique numa restrição para a comercialização de um brinquedo, deve estar fundamentada em termos precisos, com base em evidências objetivas do não cumprimento de alguma de suas disposições."

C) ANEXO I "REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR SOBRE SEGURIDAD DE JUGUETES"

En el ítem 2.4: se agregó "Leyendas de Advertencias" en ambos idiomas.

D) APÉNDICE II “EXIGENCIAS ESENCIALES DE SEGURIDAD DE JUGUETES”

- Ítem 2.4: se modificó en ambos idiomas la referencia a la Norma NM 300-4:202X y NM300-5:202X quedando de la siguiente forma: “*Juegos de experimentos químicos*” y “*Juegos químicos distintos de los juegos de experimentos químicos*”, respectivamente.
- Ítem 2.7: se modificó la redacción en español quedando de la siguiente forma “*En todos los juguetes y sus partes accesibles que contengan PVC, deberán ser ensayados como mínimo los siguientes ftalatos...*”

E) APÉNDICE III “LEYENDAS DE ADVERTENCIAS”

- Ítem 4: se agregó la palabra “em” en el idioma portugués.
- Ítem 5: se incorporó en ambos idiomas el siguiente párrafo:

“Algunos juguetes requieren leyendas de advertencia complementarias, las cuales se encuentran especificadas en las distintas partes de la norma NM300:202X, como los juguetes acuáticos, juguetes funcionales, globos, juguetes proyectiles, juguetes destinados a soportar el peso de un niño, juguetes que emiten sonido, entre otros.”

3. AGENDA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

La Agenda de la próxima reunión consta como **Agregado IV**.

LISTA DE AGREGADOS

Los Agregados que forman parte del presente Acta son los siguientes:

Agregado I	Lista de Participantes
Agregado II	Agenda y Cronograma
Agregado III	Documento de trabajo – Revisión de la Resolución GMC N° 23/04 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Seguridad de Juguetes”



Agregado IV

Agenda de la próxima reunión



Por la delegación de Argentina
Vanesa Bruno

Por la delegación de Brasil
Luciane Peres Lobo

Por la delegación de Paraguay
Lucia Francia

Por la delegación de Uruguay
Diego Campomar

Por la delegación de Bolivia
Pavel Rosales Carracho